



RESOLUCIÓN No. 1143 DE 2021

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad laboral a un funcionario de la Gobernación

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que al servidor público HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.814, quien se desempeña como Secretario de Planeación código 020 grado 06, el doctor Leonardo Guerrero Roncancio R.M. No. 81-1101 de la IPS Meditec Salud, le autorizó diez (10) días por incapacidad laboral, desde el 12 de mayo de 2021 hasta el 21 de mayo de 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por incapacidad médica laboral al servidor público HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.594.814, Secretario de Planeación Departamental, por un término de diez (10) días, desde el 12 de mayo de 2021 hasta el 21 de mayo de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca a los... 12 MAY 2021

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez M.
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.